ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: Contratar los servicios para la actualización de la plataforma aprender salud, que permita una mejor navegación e interacción en aras de seguir fortaleciendo el posicionamiento de la oferta educativa de la Secretaría Distrital de Salud.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme los lineamientos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante guía publicada en el SECOP, la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, se permite hacer el siguiente análisis del sector, el cual tiene como objeto examinar las condiciones del sector de tecnología con el fin de facilitar a la Entidad, la determinación de los requisitos que deben ser definidos en el proceso de contratación, de acuerdo a las condiciones del mercado; a su vez a los posibles proveedores y contextualizar el servicio que se requiere para satisfacer la necesidad de la SDS.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación UNSPSC del presente proceso permite identificar de manera precisa la naturaleza de los servicios requeridos y su correspondencia con el mercado oferente especializado en soluciones tecnológicas.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de software o hardware	81111504 Servicios de programación de aplicaciones
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software	81112216 Mantenimiento de software de referencia o educativo

Tabla 1. Clasificación del servicio según segmento, familia, clase y producto

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios, caracterizado por la provisión de soluciones especializadas basadas en conocimiento, tecnología y soporte técnico. En particular, los servicios asociados a plataformas digitales de aprendizaje constituyen

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

un componente estratégico del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), al facilitar procesos de formación, capacitación y gestión del conocimiento en entidades públicas.

Desde la perspectiva económica, la contratación de servicios de rediseño gráfico, experiencia de usuario y accesibilidad digital responde a la creciente demanda de soluciones tecnológicas orientadas a mejorar la interacción entre los usuarios y los entornos virtuales de aprendizaje, garantizando estándares de calidad, inclusión y eficiencia institucional.

En concordancia con lo anterior, el presente proceso se clasifica conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), lo cual permite delimitar de manera adecuada el sector económico, identificar el mercado oferente y sustentar técnicamente el análisis económico del proceso.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**J**	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
División	**62**	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Grupo	**620**	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Clase	**6209**	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Tabla 2. Clasificación CIIU. Fuente: Elaboración propia

2.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional

- **Encuesta Mensual de Servicios- EMS**

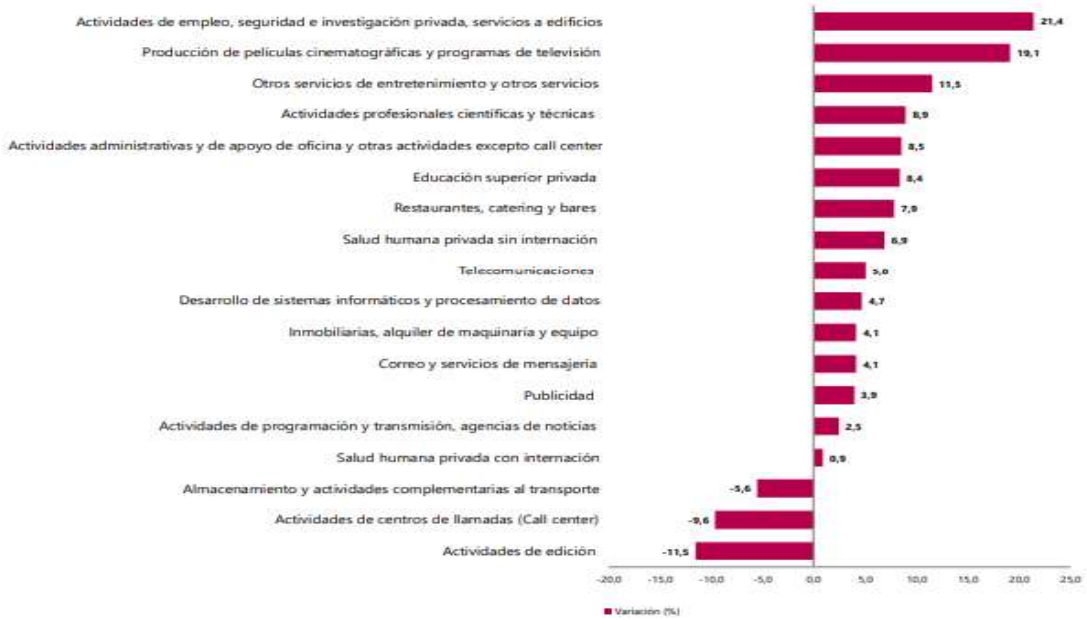
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

De acuerdo con el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios-EMS emitido por el DANE el 16 de marzo de 2026 con información correspondiente a enero de 2026, donde quince (15) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025; tal como se muestra en la siguiente tabla:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Encuesta Mensual de Servicios DANE. 16 de marzo de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdfAsí mismo la actividad de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos en enero de 2026, ha presentado una variación positiva en los ingresos totales presentaron una variación positiva de 2.7% en ingresos por servicios y de 2.0% en la venta de mercancías; frente a otros ingresos la variación fue de 0.0%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Encuesta Mensual de Servicios DANE. 16 de marzo de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

- Estrategia Nacional Digital 2023-2026:

Por otro lado, según el documento Estrategia Nacional Digital 2023-2026, en los últimos años, el sector público ha impulsado de manera progresiva la adopción de tecnologías, estándares y marcos normativos, con el propósito de garantizar una gestión eficiente, segura y transparente de la información. Estas acciones han estado orientadas a optimizar el uso de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica y la protección de los activos digitales.

En este contexto, los servicios de Tecnologías de la Información han adquirido una importancia estratégica a nivel local y nacional, al constituirse en un soporte fundamental para el

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

cumplimiento de los objetivos institucionales. Dichos servicios permiten fortalecer los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, facilitando la prestación de servicios públicos y el acceso a entornos **de educación virtual cada vez más accesibles, usables y centrados en el usuario.**

El ecosistema TIC en Colombia está liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), junto con entidades adscritas y vinculadas que contribuyen al fortalecimiento y articulación del sector. Esta institucionalidad ha permitido consolidar capacidades técnicas y normativas que respaldan procesos de transformación digital en entidades públicas, particularmente en el diseño y **operación de plataformas tecnológicas orientadas a la prestación de servicios educativos digitales**.

La cadena de valor del sector TIC se estructura en cinco dimensiones: infraestructura; fabricación y comercialización de bienes TIC; servicios de telecomunicaciones; **industria de plataformas digitales —dentro de la cual se destacan las plataformas de e-learning, sistemas de gestión del aprendizaje (LMS) y campus virtuales—**; e investigación, desarrollo e innovación. Esta estructura evidencia la disponibilidad de capacidades técnicas y operativas directamente relacionadas con el objeto del presente contrato.

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf

De acuerdo con el informe **Nacional de Competitividad 2025–2026** del **Consejo Privado de Competitividad**, la competitividad de Colombia depende de múltiples factores estructurales como la infraestructura, la innovación, el capital humano, la eficiencia del Estado y el desarrollo de la economía digital. El informe presenta un análisis integral del desempeño del país y formula recomendaciones de política pública orientadas a fortalecer la productividad, el crecimiento económico y la capacidad de innovación (p. 192).

Total nacional
2022 - 2024pr

Concepto	2022	2023p	2024pr
Producción	98.216.502	104.319.039	106.767.791
(-) Consumo Intermedio	49.067.026	52.270.418	53.138.822
(=) Valor Agregado	**49.149.476**	**52.048.621**	**53.628.969**
(-) Remuneración de los asalariados	19.740.714	22.467.788	23.785.475
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.710.830	1.979.277	1.998.041
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**27.697.932**	**27.601.556**	**27.845.453**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Tabla 3. Producción, valor agregado y componentes del ingreso del sector TIC – Total nacional (2022–2024pr)
Fuente: El informe "Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC). URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2.2 Participación del sector en el Producto Interno Bruto (PIB)

En la información histórica publicada por el Banco de la República, el (PIB) tuvo la mayor caída en segundo trimestre de año 2020, en el cual cayó un -16,70%.

En los últimos 5 años, el PIB de Colombia ha presentado una trayectoria con crecimiento en algunos años y desaceleración en otros. En 2020, hubo una fuerte contracción debido a la pandemia, seguida de una recuperación en los dos primeros trimestres del año 2021 donde su mayor incremento fue de 18.42%. A partir del tercer trimestre de 2023 al tercer trimestre de 2025 el crecimiento ha fluctuado entre 0 y el 5% tal como se observa en la siguiente grafica



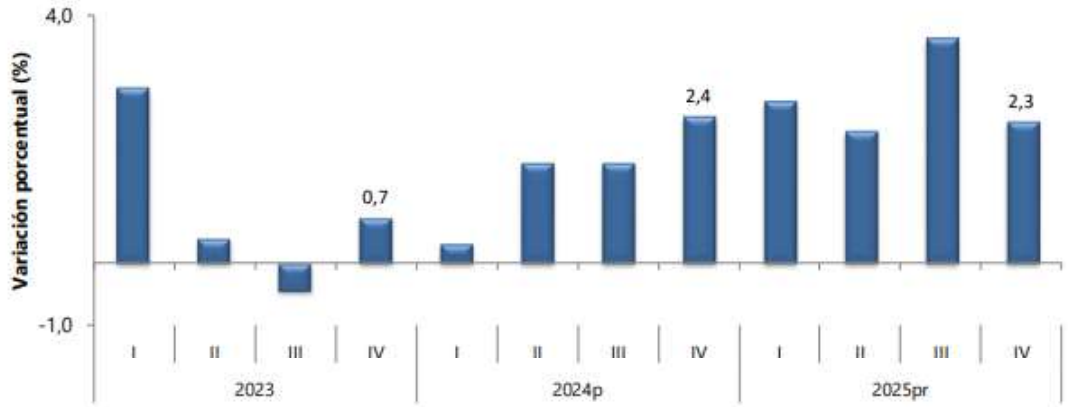
https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15271

Por otro lado, contamos con la informacion de las Cuentas Nacionales Trimestrales y el Boletín Técnico del PIB del DANE son instrumentos fundamentales para el análisis de la coyuntura económica, ya que presentan de manera estandarizada y confiable la evolución y las variaciones de corto plazo del Producto Interno Bruto desde los enfoques de producción y gasto. El PIB permite medir el tamaño, desempeño y crecimiento de la economía, facilitar comparaciones internacionales y respaldar la toma de decisiones de autoridades, analistas y empresarios. Además, estas herramientas fortalecen la calidad de la información al ofrecer series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

El siguiente gráfico presenta la evolución reciente del PIB y el desempeño de las principales actividades económicas.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar. 16 de febrero de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Así mismo para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior como se muestra en la siguiente tabla de Información y comunicaciones:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

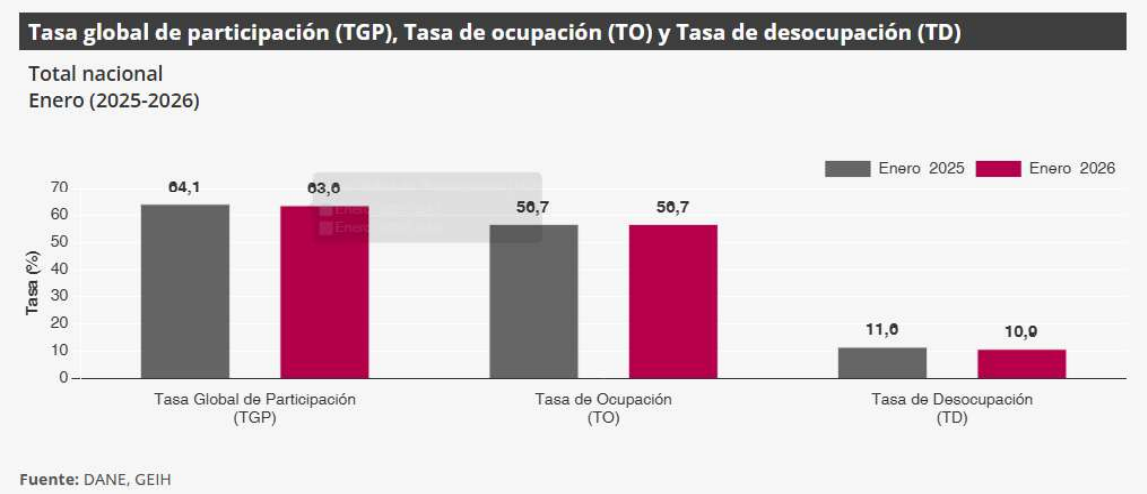
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2.3 Empleo que genera

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior. Tal como se visualiza en el siguiente gráfico.



Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 27 de febrero de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para el análisis del empleo, los estudios previos utilizan la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.
En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026:

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 - 2026).

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 27 de febrero de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Indicadores del mercado laboral

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2018 - 2026)



Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 27 de febrero de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026:

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 - 2026)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 27 de febrero de 2026. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

De lo anterior podemos decir que la variación de la población ocupada según rama de actividad en informacion y comunicación entre enero 2025 - 2026 sufrió una variación absoluta de 93 equivalente al 2.0%.

2.4 Aspecto internacional - acuerdos comerciales

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación", elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación actualizado el 04/03/2026, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	SI
Chile		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	SI	SI	NO	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	NO	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia constituye un pilar estratégico para el desarrollo económico y social del país. Su avance ha permitido reducir brechas sociales, modernizar procesos institucionales y fortalecer la competitividad empresarial en un entorno global marcado por la digitalización y la innovación constante. Dentro de este sector, la industria del software, los servicios informáticos, las telecomunicaciones y las soluciones tecnológicas han adquirido una creciente relevancia, impulsadas tanto por la demanda del mercado como por políticas públicas orientadas a fomentar la conectividad, el talento digital y la transformación tecnológica. En este contexto, se presentan a continuación los principales elementos que caracterizan el sector, sus productos, los gremios que lo integran y los agentes que lo componen.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

A. Productos incluidos dentro del sector

El sector TIC abarca un conjunto diverso de productos y servicios tecnológicos que responden a las necesidades de conectividad, automatización, gestión de información y digitalización de empresas, ciudadanos y entidades públicas. Entre los principales productos se destacan:

- Hardware: computadores personales, mainframes, minicomputadoras, estaciones de trabajo (workstations), impresoras y equipos electrónicos que integran software embebido.
- Software empaquetado o de producto: sistemas operativos, paquetes de software empresarial, aplicaciones informáticas y licencias de uso.
- Servicios informáticos: actividades profesionales asociadas a instalación, mantenimiento, integración, consultoría, outsourcing y soporte técnico de software y hardware.
- Servicios de telecomunicaciones: telefonía fija y móvil, transmisión de datos, internet, radiodifusión, televisión, servicios postales y plataformas de conectividad.
- Servicios funcionales y provisión de contenidos: soluciones digitales orientadas a empresas y usuarios, incluyendo servicios en la nube, hosting, plataformas digitales y contenidos tecnológicos.
- Desarrollo de software: creación de software a medida, productos de software, actualizaciones, soporte, asistencia técnica y desarrollo de videojuegos.

Este conjunto de productos y servicios ha permitido transformar la forma en que se realizan procesos empresariales y gubernamentales, impulsando la transformación digital y la productividad en todos los sectores de la economía.

B. Agentes que componen el sector

El sector TIC en Colombia está compuesto por una variedad de actores que interactúan para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en el país. Entre ellos se encuentran:

- **Empresas multinacionales:** Dedicadas principalmente a la comercialización de productos desarrollados en sus casas matrices, así como a la prestación de servicios informáticos y outsourcing.
- **Empresas nacionales medianas:** Orientadas a la provisión de servicios informáticos, consultoría tecnológica y soluciones empresariales.
- **Pequeñas empresas y emprendimientos tecnológicos (startups):** Caracterizadas por su amplia diversidad de actividades, que incluyen desarrollo de software, servicios digitales, soluciones innovadoras y creación de videojuegos.
- **Universidades e instituciones educativas:** Instituciones que aportan talento humano, investigación y programas de formación en áreas tecnológicas.
- **Entidades del Gobierno:** Responsables de formular políticas públicas de conectividad, innovación y transformación digital, lideradas por el MinTIC y el Viceministerio de Conectividad y Digitalización.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

- **Centros de investigación y desarrollo:** Dedicados a la generación de conocimiento y proyectos especializados en tecnologías de la información y comunicaciones.

La interacción de todos estos agentes permite consolidar un sector diverso, dinámico y esencial para la transformación económica del país.

C. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El ecosistema tecnológico en Colombia cuenta con una amplia red de organizaciones y gremios que impulsan el crecimiento, la representación y el fortalecimiento de la industria TIC. Entre los principales se encuentran:

a) Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): agrupa a empresas del sector de telecomunicaciones e informática.
b) Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT): gremio de mayor representatividad en la industria del software y servicios asociados.
c) Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): apoya el desarrollo empresarial en sectores como el tecnológico y digital.
d) Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (ACDEC & BPO): reúne empresas de call centers y proveedores tecnológicos asociados.
e) Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL): especializado en investigación aplicada e innovación en proyectos TIC.
f) Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ACTI).
g) Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
h) Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE).
i) Clúster TIC de Bogotá-Región y Clúster TIC de Medellín y Antioquia: iniciativas regionales para fortalecer la innovación y competitividad del sector.

Estas organizaciones facilitan la articulación de empresas, universidades, gobierno y centros de investigación, fortaleciendo así la consolidación del ecosistema digital en Colombia.

D. VARIABLES ECONÓMICAS

Estos indicadores macroeconómicos pueden influir en el entorno económico y en las decisiones de consumo e inversión en el sector tecnológico en Colombia. Es importante para las empresas del sector estar atentas a estos indicadores y entender cómo pueden afectar su operación y estrategias comerciales. A continuación, se relaciona el comportamiento de las variables que afectan dicho comportamiento:

Índice de precios al consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador entregado por el DANE que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos (2) períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

- **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Variación del salario mínimo Legal vigente – SMMLV

El salario mínimo para el 2026 se estableció en $1.750.905, representando un incremento de 23%, siendo este el porcentaje de variación más alto que se ha presentado en los últimos 10 años. Cabe mencionar que en los últimos 10 años el salario mínimo en Colombia ha aumentado en promedio un 7.68%.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	22.981,83	689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,66	1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,00	1.300.000	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363,00	1.750.905	23	1469 de diciembre de 2025

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual (últimos 10 años). Fuente: *Banco de la República - Gerencia Técnica*

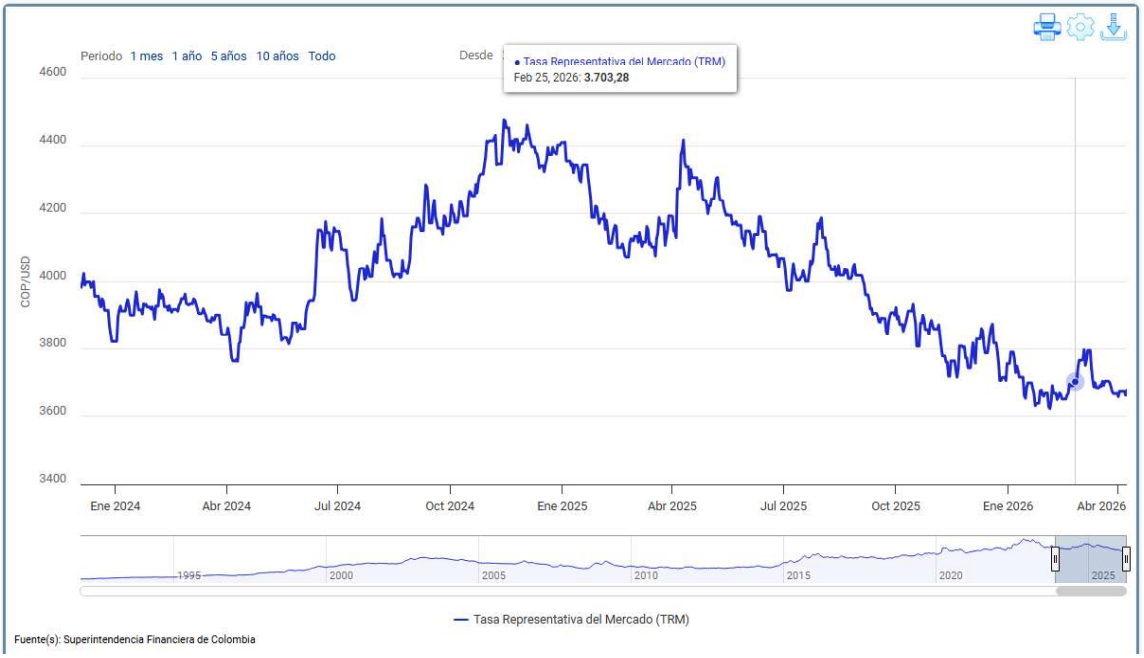
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Como se menciona anteriormente el Gobierno Nacional decretó para 2026 un salario mínimo mensual de $1.750.905, lo que representa un aumento nominal del 23% respecto al año anterior, el más alto registrado en la serie analizada. Este incremento significativo marca un cambio sustancial en la política de ajuste del salario mínimo, orientado a mitigar la pérdida del poder adquisitivo acumulada en años previos; sin embargo, su impacto real sobre los ingresos de los trabajadores y la estructura salarial dependerá de la evolución de la inflación, la productividad y las condiciones del mercado laboral durante 2026.

Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar)

La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante el período comprendido entre enero de 2026 y febrero de 2026 es consistente con los registros oficiales y refleja dinámicas ampliamente documentadas del mercado cambiario colombiano. Según la información observada en el gráfico anexo, la TRM inició el año 2026 en $3.757.08 por dólar. Para el 25 de febrero de 2026 el valor se ubica en $3.703.28, la TRM en Colombia muestra una tendencia al alza situándose frecuentemente en el rango de los $3.600 - $3.800 pesos colombianos, reflejando una apreciación del peso frente al dólar con respecto a cierres anteriores. Se proyecta un comportamiento técnico, con estimaciones de cierre de año cercanas a los $3.900.

En el ámbito interno, el comportamiento de la TRM estuvo influenciado por variables estructurales de la economía colombiana, tales como el desempeño favorable de los precios internacionales del petróleo, la entrada de flujos de inversión y una percepción de estabilidad macroeconómica relativa, factores que fortalecieron la demanda por pesos colombianos y contribuyeron a la apreciación de la moneda local.

Análisis de prensa económica especializada señalan que la cotización del dólar en Colombia descendió a niveles inferiores a los $3.800, situación explicada por la convergencia de factores externos e internos, en línea con el comportamiento observado en los mercados financieros internacionales y las expectativas de los agentes económicos respecto al desempeño macroeconómico del país.

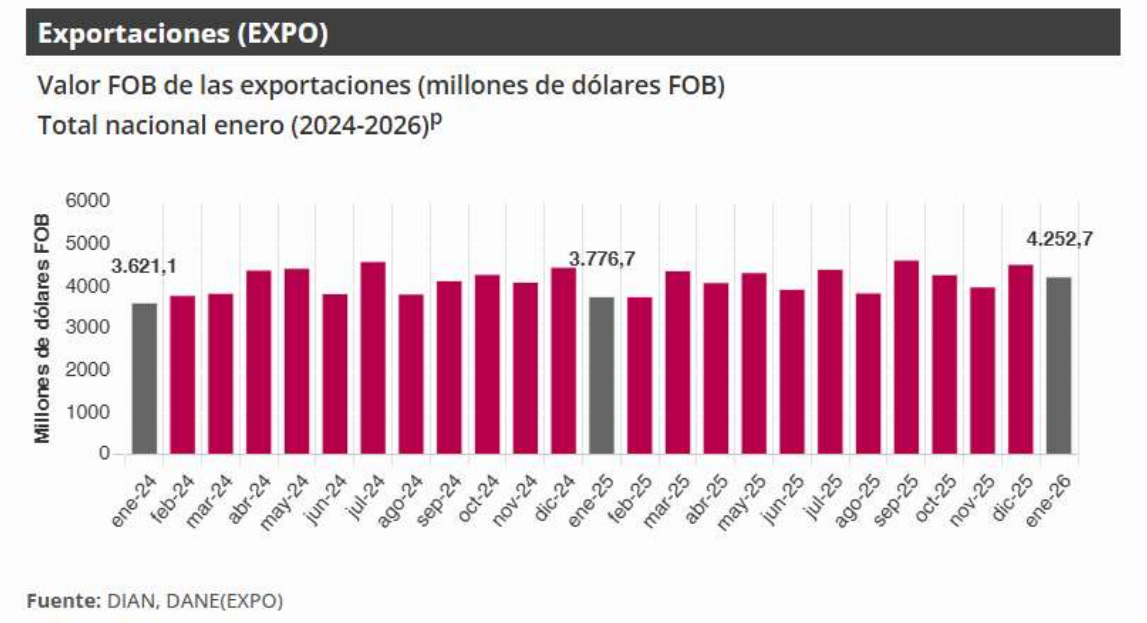
La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

En términos prospectivos, el comportamiento de la TRM sugiere un escenario de apreciación relativa del peso colombiano en el corto plazo; no obstante, su evolución futura continuará condicionada por factores como las decisiones de política monetaria internacional, la evolución de la inflación en Estados Unidos, las tensiones geopolíticas y la sostenibilidad de los flujos de capital hacia economías emergentes. En este sentido, la TRM se mantiene como una variable relevante para el análisis macroeconómico, la planeación financiera y la evaluación de riesgos en el contexto nacional.

E.5. Balanza comercial en Colombia

En enero de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.328,8 millones FOB, mientras que en enero de 2025 se presentó un déficit de US$1.278,9 millones FOB..

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.Comportamiento general de las exportaciones

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

productos (OMC).

Enero (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional

En enero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2% frente a enero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-10,1%) que contribuyó con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En enero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$702,2 millones FOB y presentaron una disminución de 4,4%, frente a enero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-31,0%) que contribuyó con 9,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.408,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,0%, comparado con enero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

tostar descafeinado o no (34,3%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (75,7%) que contribuyeron en conjunto con 20,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de enero de 2026 en comparación con enero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (108,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 108,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Exportaciones según grupos de productos OMC

Enero (2026/2025)p

Descripción	Enero 2025p	Enero 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**12,6**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.144,7**	**1.408,2**	**23,0**		**7,0**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	465,4	625,2	34,3	14,0	4,2
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	103,1	181,3	75,7	6,8	2,1
Aceite de palma y sus fracciones[4]	35,2	67,2	91,1	2,8	0,8
Extractos esencias y concentrados de café[5]	29,1	52,9	81,7	2,1	0,6
Carne de ganado bovino congelada[6]	13,2	6,8	-48,9	-0,6	-0,2
Flores y follaje cortados[7]	192,0	185,3	-3,5	-0,6	-0,2
Artículos de confitería preparados con azúcar[8]	17,6	8,4	-52,2	-0,8	-0,2
Ganado bovino vivo[9]	30,0	14,2	-52,6	-1,4	-0,4
Demás subgrupos	259,0	267,0	3,1	0,7	0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.567,9**	**1.455,6**	**-7,2**		**-3,0**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.086,1	976,0	-10,1	-7,0	-2,9
Menas y desechos de metales[12]	69,9	77,6	11,0	0,5	0,2
Hulla, coque y briquetas[13]	326,9	363,8	11,3	2,4	1,0
Demás	85,0	38,2	-55,0	-3,0	-1,2
Manufacturas[14]	**734,7**	**702,2**	**-4,4**		**-0,9**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	213,6	147,5	-31,0	-9,0	-1,8
Artículos manufacturados diversos[16]	87,7	93,6	6,7	0,8	0,2
Maquinaria y equipo de transporte[17]	137,9	148,4	7,6	1,4	0,3
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	295,5	312,8	5,8	2,4	0,5
Ferroníquel[19]	*34,9*	-	*-100,0*	*-4,7*	*-0,9*
Otros sectores[20]	**329,4**	**686,6**	**108,4**		**9,5**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	328,6	686,1	108,8	108,5	9,5
Demás capítulos	0,9	0,5	-40,1	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Del análisis integral del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, y de las variables económicas, laborales y productivas que lo caracterizan, se evidencia que este sector constituye un eje estratégico para el fortalecimiento institucional, la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

modernización del Estado y la consolidación de modelos de educación virtual accesibles, eficientes e innovadores. El crecimiento sostenido de los servicios de desarrollo de software, plataformas digitales y servicios de información, así como su participación en el Producto Interno Bruto y en la generación de empleo calificado, confirman la pertinencia y viabilidad económica del objeto contractual propuesto.

En particular, la contratación de servicios especializados para la actualización gráfica y el rediseño visual de la plataforma Aprender Salud responde a una necesidad estructural del sector público de mejorar la experiencia de usuario, garantizar la accesibilidad universal y fortalecer los procesos de formación virtual en el sector salud. Este tipo de servicios no solo se enmarca dentro de las actividades características del sector TIC, clasificadas en la CIIU Rev. 4 A.C., sino que además aprovecha las capacidades técnicas y operativas existentes en el mercado nacional, impulsando la demanda de servicios profesionales de diseño UX/UI, accesibilidad digital, desarrollo de contenidos interactivos y analítica educativa.

Desde una perspectiva económica, el rediseño y modernización de la plataforma Aprender Salud contribuye a la dinamización del mercado de servicios tecnológicos, promoviendo la participación de empresas de desarrollo de software y diseño digital colombianas, lo cual genera valor agregado, empleo especializado y fortalecimiento del ecosistema TIC. Asimismo, la incorporación de estándares de accesibilidad (WCAG 2.2), estrategias pedagógicas innovadoras, dashboards de seguimiento y funcionalidades de recomendación de contenidos permite optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la formación virtual, incrementando la eficiencia y el impacto de los programas educativos.

Desde el punto de vista operativo e institucional, la actualización gráfica y funcional de la plataforma Aprender Salud resulta fundamental para garantizar la usabilidad, la seguridad, la estabilidad y la escalabilidad del entorno virtual de aprendizaje, facilitando el acceso equitativo a recursos educativos, el seguimiento del desempeño de los usuarios y la toma de decisiones basada en datos. De igual manera, estas mejoras fortalecen el posicionamiento institucional de la Secretaría Distrital de Salud como referente en educación virtual en salud, alineándose con las políticas nacionales de transformación digital y gobierno electrónico.

En conclusión, el análisis del sector TIC, del entorno macroeconómico y del mercado laboral evidencia que el objeto contractual es técnica, económica y estratégicamente viable, y que su ejecución contribuirá de manera directa al fortalecimiento de la formación virtual, la inclusión digital y la modernización institucional, generando beneficios sostenibles tanto para la entidad contratante como para el ecosistema tecnológico nacional.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

La plataforma Aprender Salud (versión actual Moodle 4.4) constituye el entorno virtual institucional para el desarrollo de procesos de formación en salud. Actualmente presenta limitaciones técnicas relacionadas con su diseño gráfico, experiencia de usuario y funcionalidades avanzadas, las cuales no han sido actualizadas de manera integral desde su implementación. Estas condiciones impactan la usabilidad y la capacidad de la plataforma para soportar experiencias de aprendizaje digitales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

De acuerdo con lo establecido para el análisis del aspecto técnico, a continuación, se detallan las condiciones del objeto de contratación:

- **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto:**
    - El servicio requerido comprende actividades de mantenimiento, actualización, evolución tecnológica y configuración avanzada sobre el sistema de gestión del aprendizaje Moodle.
    - El desarrollo se soportará sobre una infraestructura tecnológica fortalecida recientemente en la nube de Microsoft Azure, lo que garantiza la disponibilidad y seguridad del servicio.
    - Requiere la intervención de la capa de presentación para desarrollar un tema personalizado e implementar mejoras integrales en la identidad visual y la interoperabilidad tecnológica.
- **Cambios tecnológicos (Impacto y sensibilidad a nuevas tendencias):**
    - El producto tiene una alta sensibilidad a la innovación; las plataformas actuales han evolucionado hacia modelos centrados en el usuario mediante el diseño UX/UI y la personalización del aprendizaje.
    - El proyecto generará un alto impacto mediante la incorporación de tendencias tecnológicas, tales como la implementación de un asistente virtual de aprendizaje impulsado por Inteligencia Artificial conversacional.
    - Se adaptará a los cambios tecnológicos de equidad digital garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales de accesibilidad WCAG 2.2, incorporando compatibilidad con lectores de pantalla, navegación por teclado y adaptación de textos a lectura fácil.
    - Integrará algoritmos de diseño instruccional avanzado para crear rutas de aprendizaje y cuestionarios adaptativos.
- **Diversidad en las características de los productos:**
    - El servicio abarca una diversidad de entregables a la medida, que van desde el rediseño del *Dashboard* y la implementación de modo claro/oscuro, hasta herramientas analíticas y *dashboards* de seguimiento para estudiantes y docentes.
    - Incluye la entrega de una nueva arquitectura pedagógica que servirá como modelo escalable para cursos nuevos, así como la adaptación de los cursos ya existentes a esta nueva estructura.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

- **Especificaciones de calidad:**
    - El servicio deberá garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma y la estabilidad de los desarrollos implementados.
    - Se exige total compatibilidad con la versión institucional de Moodle (4.x) y el cumplimiento de buenas prácticas de desarrollo de software.
    - Para asegurar la calidad, se exigirá la entrega de los respectivos manuales de usuario y administración, así como la entrega total del código fuente generado.
- **Condiciones especiales para la entrega:**
    - El proveedor deberá ejecutar el proyecto bajo un esquema de **despliegue controlado**.
    - Es obligatorio realizar las implementaciones en una plataforma de **ambiente de pruebas** configurada específicamente para tal fin, ejecutando pruebas funcionales completas antes de pasar a producción.
    - Esta condición es crítica, ya que el despliegue no implicará el cierre de la plataforma en el ambiente de producción, evitando cualquier interrupción del servicio para el usuario externo de los cursos.
- **Tiempos de entrega:**
    - El plazo de ejecución establecido para el contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
    - Las entregas se realizarán de forma gradual y estructurada a través de seis (6) fases (Planeación, Rediseño UX/UI, Accesibilidad, Arquitectura Pedagógica, Personalización y Cierre de proyecto).
    - Cada fase cuenta con productos específicos cuyo recibo a satisfacción será condición para los pagos progresivos.

Las características técnicas de cada uno de los productos que deberán ser entregados en el marco del contrato se encuentran definidas en el Anexo Técnico del presente proceso contractual.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Ley 23 de 1982	"Sobre derecho de Autor".
Decisión Andina 351 de 1993	"Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos".
Decreto 619 de 2007	"Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo 279 de 2007	"Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital".
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".
Ley 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".
Resolución Número 004 de 2017	"Por la cual se modifica la Resolución 305 de 2008 de la CDS, Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre".
Decreto 1413 de 25 de agosto de 2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
Directiva 026 de 2018	"Por la cual se adopta y socializa la Política de Propiedad Intelectual del Distrito Capital".
Ley 1915 de 2018	"Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos".
Resolución No. 00500 de marzo 10 de 2021 - MINTIC	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".
CONPES 4062 de 2021	"Política Nacional de Propiedad Intelectual".

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Decreto 767 de 2022	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Reviso y aprobó: Salomé Valencia Aguirre Asesora de Despacho – CDEIS

Elaboró: Jenny Andrea González Reina – Contratista – CDEIS
Diana Del Pilar Pinzon Gómez – Contratista – CDEIS
Ricardo Andrés Moreno Cardozo – Contratista - CDEIS
Juan Francisco Ordoñez Cepeda – Contratista - CDEIS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.